

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), BBVA ha recibido una comunicación de la que resulta la exigencia de mantener, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2020, un ratio de capital CET1 del 9,27% y un ratio de capital total del 12,77%.

Este requerimiento de capital total a nivel consolidado incluye: i) un requerimiento del Pilar 1 del 8%, que deberá estar compuesto por un mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%; ii) el requerimiento de Pilar 2 del 1,5% de CET1, que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; iii) el colchón de conservación de capital del 2,5% de CET1; iv) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) del 0,75% de CET1; y v) el colchón de capital anticíclico del 0,02% de CET1.

Asimismo, de la comunicación del BCE resulta la exigencia de que BBVA mantenga, a nivel individual y a partir del 1 de enero de 2020, un ratio de capital CET1 del 8,53% y un ratio de capital total del 12,03%<sup>1</sup>.

Tanto a nivel consolidado como individual, el requerimiento de Pilar 2 se mantiene sin cambios respecto al establecido tras el último SREP, siendo la única diferencia la evolución del colchón de capital anticíclico de aproximadamente el 0,01%.

A 30 de septiembre de 2019, BBVA mantiene, a nivel consolidado y en términos phased-in, un ratio de capital CET1 del 11,80% y un ratio de capital total del 16,22%. En términos fully loaded, el ratio CET1 se sitúa en el 11,56% y el ratio de capital total en el 15,71%.

A 30 de septiembre de 2019, BBVA mantiene, a nivel individual y en términos phased-in, un ratio de capital CET1 del 15,96% y un ratio de capital total del 21,20%. En términos fully loaded, el ratio CET1 se sitúa en el 15,69% y el ratio de capital total en el 20,75%.

Al igual que tras el último ejercicio SREP, los ratios de capital de BBVA, tanto a nivel individual como consolidado, se mantienen por encima de los requerimientos regulatorios que le son de aplicación. Por lo tanto, no implican la activación de ninguna restricción o limitación regulatoria en los pagos de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores AT1.

Madrid, 4 diciembre 2019

---

<sup>1</sup> Incluye el colchón de capital anticíclico aplicable a 30 de septiembre de 2019 del 0,02% de CET1 a nivel consolidado (0,03% a nivel individual)